



**MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO**  
**SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS**  
**CONSTANCIA DE**  
**NUMERO OFICIAL**  
**2020-2024**

FOLIO: **001528**

TIZAYUCA, HIDALGO A 20 DE SEPTIEMBRE DE 2023

ESTADO DEL PREDIO: FINCADO

TIPO DE CONSTRUCCIÓN: HABITACIONAL

NORTE: EN 15.00 METROS, LINDA CON LOTE 24.  
 ESTE: EN 6.00 METROS, LINDA CON LIMITE DEL DESARROLLO.  
 SUR: EN 15.00 METROS, LINDA CON LOTE 26.  
 OESTE: EN 6.00 METROS, LINDA CON CALLE DE OXIGENO.

NUMERO DE METROS DE ALINEAMIENTO: ..... ML

PROPIETARIO: IRINE LOPEZ RANGEL

CALLE: OXIGENO No. 49 MANZANA 102 LOTE 25

FRAC. COMUNIDAD, COLONIA: FRACCIONAMIENTO VILLA MAGNA CIUDAD: TIZAYUCA, HIDALGO

ESTA DIRECCION HA SEÑALADO EL NUMERO OFICIAL 49 PARA LA ENTRADA AL PREDIO CUYA UBICACION SE SEÑALA ANTERIOR.

**TIZAYUCA**  
 CARLOS IRVING RAMOS GUZMÁN  
 DIRECTOR DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN

**TIZAYUCA**  
 IRINE LOPEZ RANGEL  
 SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS

**TIZAYOCAN**  
 Palacio Municipal s/n.  
 Col. Centro.  
 Tizayuca, Hidalgo  
 CP 43800  
 Tel. 779 7962 778  
 TizayucaMpio  
 tizayuca.gob.mx

El presente documento se expide en virtud de lo previsto en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 115 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, 115 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, 115 de la Ley de Planeación Municipal, 115 de la Ley de Desarrollo Urbano, 115 de la Ley de Obras Públicas y 115 de la Ley de Bases de Fomento y Gobierno de Tizayuca. El presente documento solo se refiere a la autorización otorgada por la Secretaría de Obras Públicas de Tizayuca, Hidalgo para que el propietario del predio pueda realizar un proyecto de construcción, de acuerdo con el plan de desarrollo urbano y el plan de ordenamiento territorial, sin que esto implique la adquisición de la propiedad y/o licencia de la obra, ni tampoco es suficiente para otras autorizaciones requeridas por otras autoridades, Particulares, Estatales y Municipales, gubernamentales, que el interesado deberá cumplir de acuerdo a las leyes, reglamentos y disposiciones en vigor. En caso de incumplimiento a estas disposiciones, este documento quedará sin efecto, pudiendo ser revocado por las autoridades correspondientes. Este documento no garantiza el cumplimiento de los requisitos, condiciones y/o plazos.